



Universidad de la República

Convenio Universidad de la Republica - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación /Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU) - Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos

La Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, representada por la Sra. Milka González Pérez y por la otra parte, la Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos - representada por el Rector de la Universidad de la República, Ing. Rafael Guarga, y el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Dr. Adolfo Elizaincín

CONSIDERANDO:

1. Que el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU) tiene como uno de sus objetivos fundacionales el estudio de la historia reciente del país, en particular, el período de crisis de la democracia y el Estado de derecho en los años sesenta y la etapa de la dictadura, así como la transición y recuperación del régimen democrático;
2. Que dentro de dicho marco histórico, las políticas estatales represivas en Uruguay y en la región del Cono Sur de América Latina, han tenido en la desaparición forzada una de las manifestaciones más crueles del terrorismo de Estado;
3. Que las secuelas de dichas prácticas estatales y el carácter imprescriptible del delito de la desaparición forzada trasladada a las democracias posdictaduras la búsqueda de la verdad sobre lo acontecido con los uruguayos desaparecidos y la aplicación de la justicia ante los crímenes de lesa humanidad como condiciones fundamentales de la reconciliación entre conciudadanos;
4. Que la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos ha consagrado sus esfuerzos desde su fundación a la búsqueda de la verdad y la justicia;
5. Que en base al antecedente de trabajo conjunto CEIU-FAMILIARES en la organización del Evento: "1973-2003. Voces, memorias y reflexiones a 30 años del golpe de Estado y la dictadura en el Uruguay", realizado en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal- IMM, entre el 23 y 27 de junio de 2003, ambas partes aspiran a potenciar la eficacia en dicha experiencia de cooperación mutua para el cumplimiento de objetivos futuros.



Universidad de la República

ACUERDAN:

PRIMERO:

I) Desarrollar el Proyecto de investigación: "Historia de la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos".

El CEIU aportará sus conocimientos acumulados en el estudio de la historia de los años 60 y de la dictadura en el Uruguay y la región.

La Asociación de Familiares se compromete a proporcionar los datos de archivo para procesar el estudio y los vínculos para la realización de entrevistas a las Madres fundadoras.

II) Impulsar el proyecto: "Memorial Fotográfico" de los uruguayos detenidos desaparecidos.

En base a la lista contenida en el Informe Final de la Comisión para la Paz, y datos propios de la Asociación, el CEIU se compromete a actualizar los datos biográficos y el contexto histórico de desaparición de personas, así como a localizar, ordenar y completar los fotos, gestionar su digitalización y uniformizar el formato y la calidad de impresión de las mismas, estudiando un soporte que posibilite su exposición pública como material no perecedero en un futuro "Memorial" a gestionar ante distintas autoridades;

III) Proyecto: "Álbum de Fotos de Familia"

El CEIU promoverá junto a la Asociación de Familiares el presente proyecto que consiste en la reconstrucción y publicación de las historias de vida trunca del detenido-desaparecido a través de fotos personales y familiares, adjuntando textos alusivos a biografías, recuerdos de amigos y familiares, contexto de época y circunstancias de la desaparición de la persona.

SEGUNDO: COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO: A efectos del seguimiento del presente Convenio, de los productos que surjan de estas investigaciones, así como los eventos que deriven del trabajo a realizar, que serán publicados u organizados de común acuerdo entre ambas instituciones, se creará una instancia de coordinación entre la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos y la Facultad de Humanidades y el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos.

TERCERO: Estas actividades específicas al presente convenio, no obstan a la realización de otras que puedan surgir más adelante desde el propio interés de ambas partes.



Universidad de la República

CUARTO: PLAZO y VIGENCIA. El presente Convenio entrará a regir a partir de su firma y extenderá su vigencia por el término de dos años, siendo el mismo renovable de común acuerdo por ambas partes.

QUINTO: En la ciudad de Montevideo, a los veintidós días de julio de dos mil cuatro, las partes suscriben cuatro copias del mismo tenor del presente convenio.

Ing. Rafael Guarga
Rector

Dr. Adolfo Elizaincín
Decano

Sra. Milka González Pérez
Asociación de Madres y Familiares
Uruguayos Detenidos Desaparecidos